



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Nicolás Tolentino, S.L.P.

2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P. ACTA NO. 14

**Primer Sesión Extraordinaria** del año 2025 del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Tolentino, San Luis Potosí, de la Administración Municipal 2024 – 2027. -----

En el Municipio de San Nicolás Tolentino, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:01 horas del día **veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco**, reunidos en el salón de Cabildo, convocados por el Secretario General del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., el Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias, por instrucciones de la Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez Presidenta Municipal de San Nicolás Tolentino, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21, 23, 25, 28 y los demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar este acto, se encuentran presentes, el C. Alejandro de la Torre Sifuentes; el Regidor de Mayoria Relativa; Síndico: Lic. Adriana Domínguez Castillo; los CC. Regidores de Representación Proporcional: Lorenzo Terán Alvarado, María Guadalupe Rufino Alonso, Alejandra Mares Jiménez, Agustín Piña Balderas, y Raudel Castillo Avalos; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., debidamente notificados por oficio SG/038/2025. Bajo el siguiente orden del día.

----- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente: -----

### ----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Pase de lista de asistencia del Cabildo del Honorable Ayuntamiento San Nicolás Tolentino, de San Luis Potosí.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Presentación y en su caso aprobación de licencia para ausentarse del 15 de febrero al 15 de marzo de 2025.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de Presidente Interino Encargado del Despacho.
- V. Clausura.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

#### COMO PUNTO I y II.- Pase de lista y Declaración de validez de la sesión.

El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias, al realizar el pase de lista, verifica que se no se encuentra presente la Presidenta Municipal por motivos de salud. Dicho esto, contemplando la ausencia se acredita que existe quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para celebrar esta sesión para el día de hoy, veinticinco de febrero de 2025, y en el uso de la palabra, el Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias, Secretario General del H. ayuntamiento, deja a consideración de los miembros del cabildo manifestar y declarar legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos emanados de ella. Acto seguido se presentan 7 votos a favor de instalar la sesión.

Alejandro de la T  
Juano fra a

**COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso aprobación, y autorización de licencia médica del 15 de febrero al 15 de marzo de 2025.**

El Secretario General del Municipio presenta a los miembros del H. Cabildo la solicitud firmada por la Presidenta Municipal, Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez para ausentarse por motivos de salud del día 15 de febrero al 15 de marzo de 2025, así como la incapacidad anexa donde se señala el procedimiento quirúrgico, así como las indicaciones de reposo correspondiente.

En uso de la voz, la Síndico Municipal Lic. Adriana Domínguez Castillo, solicita la intervención de la Contralora Municipal Lic. Lizette Rosso Guajardo con el objetivo de ampliar los detalles de la solicitud en cuestión, quien además sugiere añadir el fundamento legal para dicho acto, por lo que señala: "sugiero quede asentado en el acta los fundamentos legales correspondientes, presentación, aprobación y autorización de licencia por motivos de salud de la Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez con fundamento en la Ley Orgánica en el artículo 31, que señala son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia operativa fracc. V que a la letra menciona conceder por causa debidamente justificada y calificada, aprobada por lo menos por las dos terceras partes de sus integrantes, licencia al presidente municipal, cuando esta sea por un término mayor de diez días naturales, así como el artículo 43 de la misma ley. Por otra parte, esto da pauta a lo manifestado en el artículo 74 que menciona "en materia operativa fracc. VI".

En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias, señala: "se procede a realizar la votación en forma económica, por lo que se pide a los integrantes del cabildo que quienes se encuentren a favor o en contra, procedan a votar levantando su mano." Hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del Ayuntamiento da cuenta de los resultados obtenidos en la votación con **7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones** de la presentación, aprobación y autorización de licencia por motivos de salud de la Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez con fundamento en la Ley Orgánica en el artículo 31, que señala "son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia operativa fracc. V que a la letra menciona conceder por causa debidamente justificada y calificada, aprobada por lo menos por las dos terceras partes de sus integrantes, licencia al presidente municipal, cuando esta sea por un término mayor de diez días naturales, así como el artículo 43 de la misma ley". Por otra parte, esto da pauta a lo manifestado en el artículo 74 que menciona "en materia operativa fracc. VI", por lo que da cuenta de que se aprueba **POR MAYORIA CALIFICADA**.

**COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. - Presentación y en su caso aprobación de Presidente Interino Encargado del Despacho.**

Se informa a los miembros del H. Cabildo que se debe proponer y designar a un suplente por el plazo que se ha solicitado la licencia para ausentarse por motivos de salud por parte de la Presidenta Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez.

En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias, señala: "la propuesta de la persona integrante del Cabildo que funja como Presidente Municipal Interino Encargado del Despacho, debe ser aprobado por la mayoría de los integrantes presentes en esta sesión de este cuerpo colegiado. Solicito respetuosamente a los integrantes de Cabildo, que en este momento se sirvan proponer a



la persona que determinen, que pueda fungir como Presidente Interino Encargado del Despacho."

En uso de la voz, la Síndico Municipal Adriana Domínguez Castillo exclama: "propongo al Regidor de Mayoría Relativa Alejandro de la Torre Sifuentes con base en la ley electoral."

Hecho lo anterior, en uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento informa: "al no haber más propuestas, someto a su consideración la aprobación para que el C. Alejandro de la Torre Sifuentes funja como Presidente Interino Encargado del Despacho, por lo que se procede a realizar la votación en forma económica, por lo que se pide a los integrantes del cabildo que quienes se encuentren a favor o en contra, procedan a votar levantando su mano". Hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario da cuenta de los resultados obtenidos en la votación con 5 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones del tema en cuestión, por lo que da cuenta de que se aprueba **POR MAYORIA CALIFICADA**.

Acto seguido, continúa el Secretario General: "en virtud de lo anterior, solicito de la manera más atenta a la Síndico Municipal que en su calidad de representante, y apoderada legal del ayuntamiento, además de responsable de la procuración de los intereses municipales, conforme a lo previsto por el artículo 75 en sus fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, realice la protesta de ley, a la persona designada como Presidente Municipal Interino Encargado del Despacho. Solicito a todos los presentes ponerse de pie, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; cedo el uso de la palabra y la voz a la Síndico Municipal Adriana Domínguez Castillo, para que tome la protesta de ley, con efectos, por solicitud de la Síndico Municipal sea con inmediatos a partir de del día 25 de febrero de 2025."

A continuación, por disposición legal, es llamado en su carácter de suplente al Lic. Juan Fernando Torres Ventura a comparecer a la toma de protesta de ley como Regidor de Mayoría Relativa por parte de la Síndico Municipal Adriana Domínguez Castillo.

#### COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. - Clausura

En uso de la voz el Presidente Interino Encargado de Despacho, Alejandro De Latorre Sifuentes, señala: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 19 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento siendo las 11:25 horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, se levanta la Sesión".

Dado en el recinto oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., del 25 de febrero del 2025.

Alejandro de la T.

C. Alejandro De Latorre Sifuentes

PRESIDENTE INTERINO ENCARGADO DEL DESPACHO

Alejandro de la T.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Nicolás Tolentino, S.L.P.

2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



Lic. Juan Fernando Torres Ventura  
**REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA**

Lic. Adriana Domínguez Castillo  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL:**

*Lorenzo Terán*  
Lorenzo Terán Alvarado

*Maria Guadalupe Rufino Alonso*  
María Guadalupe Rufino Alonso

*Alejandra Mares Jiménez*  
Alejandra Mares Jiménez

*Agustín Piña Balderas*  
Agustín Piña Balderas

*Raudel Castillo Avalos*  
Raudel Castillo Avalos

**Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento de  
San Nicolás Tolentino, S.L.P.:**

*Juan Martín Ruiz Covarrubias*  
Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias

**--- NADA POR DEBAJO DE ESTA LINEA ---**

